



**Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que hace pública la adjudicación provisional de Ayudas para la mejora y el desarrollo de las prácticas curriculares (Ref. 4.1.1.) del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 3 de marzo de 2021.**

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de Ayudas para la mejora y el desarrollo de las prácticas curriculares (Ref. 4.1.1.), y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión de Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación provisional de beneficiarios de la Universidad de Sevilla, en atención a las necesidades de mejora en la gestión y la calidad de las prácticas externas curriculares.

El listado provisional de ayudas concedidas queda recogido en el Anexo I.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante el Presidente de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo. Felipe Rosa Iglesias  
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FvWik2YHJ9Eglwf1A+Og2Q==	<b>Fecha</b>	22/04/2021
<b>Firmado Por</b>	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FvWik2YHJ9Eglwf1A+Og2Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FvWik2YHJ9Eglwf1A+Og2Q==</a>		



**ANEXO I - ADJUDICACIÓN PROVISIONAL  
AYUDAS PARA LA MEJORA Y EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES (REF. 4.1.1.)**

Solicitud	Centro	Ayuda concedida	Observaciones
23435	E. Int. de Posgrado	2.000,00 €	
23436	Fac. de Filosofía	2.000,00 €	
23437	Fac. de Ciencias del Trabajo	1.100,00 €	1
23438	E.T.S. Ing. de Arquitectura	2.000,00 €	1
23443	E.T.S. Ing. Informática	2.050,00 €	
23444	Fac. de Bellas Artes	1.900,00 €	
23445	Fac. de Química	1.300,00 €	1
23490	Fac. de Geografía e Historia	1.900,00 €	
23497	E.T.S. Ing. de Edificación	1.900,00 €	
23499	Fac. de Derecho	2.000,00 €	1
23507	Fac. de Turismo y Finanzas	2.000,00 €	1
23508	Fac. de Enfermería, Fisiología y Podología	1.600,00 €	
23509	Fac. de Biología	1.900,00 €	
23514	Fac. de Psicología	2.050,00 €	1
23515	Fac. de Medicina	1.000,00 €	
23523	E.T.S. Agronómica	2.050,00 €	1
23525	E. Politécnica Superior	2.000,00 €	1
23527	Fac. de Ciencias de la Educación	2.000,00 €	
23488, 23522, 23532	Fac. de Farmacia	2.000,00 €	Se unifican las tres peticiones del centro en una sola
23535	Fac. de Comunicación	1.550,00 €	1
23536	Fac. de Filología	1.650,00 €	
23538	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	2.050,00 €	1

1. El centro deberá comunicar el porcentaje destinado a los estudios de grado y de máster

\* Se recuerda que **se consideran gastos elegibles**, siempre que la temática esté relacionada con el objeto de la convocatoria: a) organización de conferencias, talleres y seminarios, b) preparación de material de divulgación, papelería, papelería, posters, dípticos, etc. c) Viajes, traslados y alojamientos de personal externo a la Universidad de Sevilla. **Quedan expresamente excluidos** los siguientes gastos: material inventariable, becaríos, retribuciones al personal de la Universidad de Sevilla, inscripciones a congresos y jornadas, dietas, servicios de catering y comidas y gastos de transporte y alojamiento excepto para personal externo a la Universidad de Sevilla.

ANEXO I: Ayudas para la mejora y el desarrollo de las prácticas curriculares 1

Código Seguro De Verificación	FvWik2YHJ9EgIwfl1A+Og2Q==	Fecha	22/04/2021
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FvWik2YHJ9EgIwfl1A+Og2Q==		

